

## EL CONCISO.

5 quartos.

DOMINGO, DE JUNIO DE 1811.

## CORTES.

**D**ía 7. Se leyó el parte del General en jefe interino del primer exército (Cataluña) fecha 11 de Mayo, en que avisa la introducción de tropas, artilleros, medicinas, &c. en la Plaza de Figueras, en términos que se halla provista para 6 meses hasta de objetos de luxo, y en disposición de resistir à todo el imperio francés. La pérdida del enemigo en esta acción, tal vez la más vivida que ha habido en el Principado, es de unos 2500 à 3000 hombres; la nuestra como de unos 150 entre muertos y heridos.

Partes del 4º exército. = Del 4. El enemigo continúa sus trabajos, y construye una nueva batería entre las dos Coloradas; y ha quemado la parte del pinar inmediato al Coto de la Grama. = Del 5. Derriban un almacén en el Trocadero, y con sus materiales construyen una obra à la parte del Sur de dicho punto: continúan el parapeto de la batería Granadera, y del camino de Puerto Real: sigue ardiendo el pinar por detrás de Chiclana y Venta Grande, &c.

La Comisión de Justicia en la representación de los Sres. Jovellanos, y Marques de Campo Sagrado sobre que se les conceda más tiempo que el que se ha señalado á los demás miembros de la Junta Central para hacer dar cuenta de su administración; es de dictámen que se prorogue el término à dos meses más. = Aprobado.

Sobre la consulta que hace el Consejo de la Guerra, acerca de no serle posible determinar la causa del general Galluzzo; que en orden de las Cortes de 23 de Abril se le mandó concluir en el preciso término de 30 días, lo primero por haberse quedado en Sevilla la causa, y lo segundo porque el Consejo, según ordenanza,

no susfancia causas; la Comisión de Justicia informa que se repita la orden, y habiendose disentido y desecharado el dictamen de la Comision, el Sr Presidente fixó la siguiente proposicion, que fuella probada, que el Consejo de Regencia disponga que se reponga y finalice la causa del general Galluzzo à la mayor brevedad con arreglo à ordenanza.

Continuó la discusion sobre la proposicion del Sr García Herrero = El Conde de Toronjo redijo la question à dos puntos: 1º Señorios jurisdiccionales; 2º Fincas enagenadas: los primeros, igualmente que todas las señales de la servidumbre, deben ser sabolidos, y lo estan en cierto modo desde el nombramiento de Diputados à Cortes; los Reyes no pudieron ni debieron hacer regales con los pueblos, como si fueran joyas, aunque siempre cree del caso dar alguna indemnizacion à los que los adquirieron por compra. En el 2º punto, reversion à la Nacion de las fincas enagenadas, conviene distinguir las dadas en Cortes, que deben conservarse igualmente que las remuneratorias por servicios hechos à la Nacion; pero de ningun modo las dadas à los favoritos, como las de Godoy, &c: impugnó al Sr Ostola-za, diciendo: que se habia olvidado de la historia de su pais quando sentó que estas maximas eran del Monarca, &c = Sr. Villagomez: El Señorío del Reyno, y la administración de la alta justicia mero y mixt imperio, de que hablan las leyes, no puede enagenarse; pero las jurisdicciones de que se trata son solo en primera instancia, y no pueden ejecutar justicia de sangre, prescindiendo de los gastos que causarian las dotaciones de alcaldes mayores, y manutención de carceles en los pueblos de Señorío; y en quanto à la incorporacion de fincas, no la cree conveniente al interes general = Sr Borrull: no puede darse una regla general para esto, y cree perjudicial, injusto y contrario à varias leyes que citó, el despojar a los Señores sus oídos, tanto de las jurisdicciones, como de sus fincas enagenadas: opúsose al libre aprovechamiento de aguas, &c: pero no a que fuese libre la construcción de molinos de aceite (en lo que insistió); y edecuyó que pasava

proposition en question , ó à una Junta de sâblos es-  
cogidos , ó à los Consejos de Hacienda , y de Castilla ,  
para que oigan sumariamente à los interesados .

—  
Sr. Aner : consideró baxo el aspecto del derecho pú-  
blico las jurisdicciones , y baxo el de derecho privado  
las fincas : no debe haber mas que una jurisdiccion , y  
que esta sea la Real ; y en quanto à las propiedades ter-  
ritoriales distinguió las varias especies de que se compo-  
nen : que no es posible mandar su incorporacion sin  
previo examen : propuso se expidiese un decreto decla-  
rando que desde ahora no hay mas jurisdiccion que la  
Real , y que nadie en adelante pueda llamarse Señor de  
vasallos : y que en cada provincia se nombre una Co-  
mision de cinco letrados instruidos que exâminen las  
enajenaciones que deben incorporarse .

— Apoyó el Sr Marques de Villafranca , diciendo : que  
ese era el sentido de la representacion que se habia le-  
ido en la sesion del 4

—  
Tarragona 25 de Mayo. El Baron de Eroles , despues  
de haber hecho con el mejor éxito quattro salidas del  
castillo de Figueras , ha venido à esta ciudad , de don-  
de à las 24 horas ha partido para una expedicion secre-  
ta . El Mariscal de Campo Sarsfield se dirigió à Valls :  
salen de aquí à incorporarse con su division los 1700  
soldados de Valencia , y 300 Guardias Walonas llegados  
de Mallorca En Peñiscola habia embarcados 300 infan-  
tes y 200 artilleros con destino à Tarragona Se sabe  
que los nuestros han entrado en Teruel Suchet ha sa-  
cado todas las fuerzas de Aragon y Valencia para estre-  
char este sitio , como lo hace con 1300 hombres , y à  
su auxilio han venido hasta los Gendarmes de Tolon .  
De la derrota de Suchet pende la libertad de Cataluña ,  
Aragon y Valencia : para conseguirla ¿qué no debere-  
mos hacer todos ?

— Huerta 9 de Mayo. El 3 del corrente entraron en Ma-  
drid los infieles prisioneros hechos en Cuenca ; y quan-  
do los maudos celebraban este triunfo , llegó un pos-  
ta pidiendo socorro , porque el valiente Empecinado  
atacando vigorosamente a Hugo en Guadatxara , le iba

persiguiendo , y tenia encerrado en Jadraque. A consecuencia salió el 5 à las 3 de la tarde el socorro , y al dia siguiente volvió à entrar por haber llegado tarde. La noche del 5 hubo *bergantes* cerca de Madrid , y desertaron 50 juramentados del quartel de Santo Tomas con armas y caballos. El 6 encontré en Ballecas algunos de estos , y juntos pasamos la barca de Arganda : iban à presentarse al Empecinado = A. F.

CÁDIZ 8. Escriben de Tarifa con fecha del 5 que habian salido varias tropas españolas è inglesas por aquella parte para incomodar al enemigo de esta costa por su espalda , y coadyuvar à los movimientos del Sr. Begines , quien parece se hallaba entre Medina y Alcalá: varias partidas se adelantaban ácia Xerez. El enemigo habia abandonado à Veger , en cuyo río quemamos algunos barcos por no poder conducirlos a Tarifa : otros de particulares permanecen en él. No se saben con certeza los movimientos del tercer exército ; el 19 del pasado seguia su quartel general en Baza. Se ha hablado de la entrada del Sr. Quadra en Andujar , pero no de un modo que aun merezca credito = El Sr. Bassecourt se halla en Cuenca con todos los empleados de Real hacienda , resuelto ya á no abandonarla. El sitio de Badajoz está para finalizar ; luego que se verifique podemos esperar los mas rápidos progresos del exército aliado; los grandes planes del celebre Lord Wellington abrirán campo al valor de nuestras tropas y á la habilidad de los generales para la expulsión del vándalo Soult , ó su completa ruina = Se ha visto estos días mucho humo en los pinares frente de la Carraca á la izquierda de la casa de la Soledad en medio del camino de Chiclana a Puerto Real , y parece que el enemigo tala quanto se halla inmediato á sus baterias. En sus últimos desmayos disimula el temor mostrando actividad para la defensa : pero de sitiador puede muy bien pasar á ser sitiados.

Carta de Felvés à 5. Desde el 2 se ha hecho un fuego infernal contra Badajoz , en donde , se dice , entraremos hoy ; mas yo me persuado que no será hasta el 8 , ó el 9. CADIZ: En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno , plazuela de las Tablas.